

los y honra, y puse en posesion de dho su empleo
para que los usen, y exerzan segun, y como son obli-
gados, y lo firmaron con su used de que el dho

Felice Largo Lopez

D. n. Fran. co. Soriano
Amalia

Pecirala

D. n. Manuel Jesus

Palao

[Signature]

Arao endilig. En acto continuo sueldo en virtud que el
pues de aver dado al capitán graduado de
exercito el recado de atencion prevenido en
el anterior decreto aceptado, y Jurado de
voto, y empleo de Alcalde de dho Sta Herman
dad, por motivo que no se al canario volvio
adelante la vacante en la mesa del Juzgado, si-
ciendo, renunciaba de ella por no acomodarse
le sin poderlo reportar. Sin embargo de lo
aprovechoso y conveniencias de sueldos adis-
tando le firmare la precedente dilig. y que
por motivo de usarse de su dho de todo lo que
el presente es no da fe: Dixo: Que respecto a
aver renunciado el acto los señores D. n. Manuel
Jesus Palao, y D. n. Fran. co. Soriano en parte de Justi-
ficacion firmen esta dilig. lo que asi se verifi-
co segun asi fue

Felice Largo Lopez

D. n. Fran. co. Soriano
Amalia

Pecirala

D. n. Manuel Jesus

Palao

[Signature]

[Signature]

D. n. Manuel Soriano

Arao En la villa de Yeda a treinta de Junio

